

Libramdo
H^o

M^o D^o Pedro de Torres Contador y Contador de D^o Juan
de los rinos mandaron que se reciba en cuenta
la dicha cantidad sin otro recado alguno
Mandaron dar su libramdo en forma para
que agutin guison mojordomo de proprio de los
Marqueses de Suesca de ceses a tracados de la San
ta de su mo pasado de ste año de pague a gaspar
lopez municionero quatro mil mis e se com
librar de sus salarios de tal municionero de mano
de cumplio de la de San J^o de junio de
ste año como parecio por certificacion de Pedro
de Torres Contador con la qual se libramdo
la cantidad de D^o de pesos de plata de D^o
de los gaspar Lopez mandaron se reciba
en la dicha cantidad sin otro recado alguno

Libramdo
H^o

Mandaron dar su libramdo en forma para
que agutin guison mojordomo de proprio de mano de
Suesca de ceses a tracados de la dicha de
de San Juan de junio de ste año de pague a
Vicario procurador de pobres quatro mil mis que
se mandan librar de mano de salarios de
tal procurador de pobres que el dicho año se cum
plo el dia de San J^o de junio de
ste año como parecio por certificacion de
de Contador = se adbierto que el dicho ma
joromo sea de quedar con la dicha cantidad de
en el p^o de pago de los dichos de mano de
esta cantidad de los Contador de D^o de pesos de
vaon que son ella. Carta de pago de los
Pedro Muniano mandaron se reciba en
en la dicha cantidad sin otro recado alguno

